



PLAN GLOBAL DE CENTRO

INDICE:

1. INTRODUCCIÓN Y BREVE HISTORIA
2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES
 - 2.1.Misión
 - 2.2.Visión
 - 2.3.Valores
3. CARTERA DE SERVICIOS
 - 3.1.El Centro Ocupacional La Salut
 - 3.2.Residencia Solidaritat
4. PERFIL PERSONAS USUARIAS
5. OBJETIVOS GENERALES
6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
7. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN
8. RECURSOS MATERIALES
9. RECURSOS HUMANOS
10. PRINCIPIOS PROFESIONALES
11. METODOLOGÍA
12. CAPACIDAD DE LOS CENTROS.

1. INTRODUCCIÓN. BREVE HISTORIA

La Salut Cooperativa Valenciana se dedica a la atención integral de personas con discapacidad intelectual mediante los recursos de centro ocupacional y residencial.

La cooperativa fue fundada en el año 1975, aunando los esfuerzos de los familiares de las personas con diversidad funcional y de personal laboral, con el fin de dar una vida digna y plena a las personas con diversidad funcional psíquica adultas.

Para ello, se constituyen en cooperativa con los servicios de centro de trabajo en común y viviendas. Desde un inicio, estos dos recursos se han considerado complementarios y necesarios para la atención integral.

En el año 1990, las 3 viviendas que hasta el momento atendían a 30 personas se reconvierten en un edificio residencial que moderniza y actualiza este recurso de atención y el centro de trabajo en común se reconvierte y actualiza en centro ocupacional. Estos cambios promueven la obtención de la acreditación en ambos recursos.

La cooperativa, en la actualidad, es una cooperativa de integración social, con ausencia total de ánimo de lucro y se financia a través de las ayudas de la conselleria y normativa en vigor. En la actualidad el modelo de financiación es a través de concierto por la conselleria de igualtat i polítiques inclusives de la Generalitat Valenciana y los dos recursos forman parte del sistema público de servicios sociales de dicha conselleria.

La cooperativa está formada por personas atendidas, familiares y personas trabajadoras. Por lo tanto, las personas atendidas cooperativistas, dentro de sus posibilidades, forman parte y participan en todo lo referente a la Cooperativa: Asamblea General Ordinaria, Asamblea General Extraordinaria y Votación Consejo Rector.

Así mismo también existe la Asamblea de Personas Usuarias de ambos centros de la Entidad, en la que se reúnen las personas usuarias y/o sus representantes legales junto con la Dirección del Centro. Existe el cargo de Presidente, Secretario y demás participantes. También existe el Consejo de centro que está formado por la Dirección del Centro en función de presidente, 2 personas trabajadoras elegidas por las personas trabajadoras, dos personas usuarias y/o sus representantes legales elegidas por la Asamblea de personas usuarias y dos personas socias elegidas por el Consejo Rector.

Nuestra Entidad cuenta con una experiencia acreditada de más de 40 años. La primera acta de Constitución de la Cooperativa data de 21 de diciembre de 1974.

Por su dedicación a las personas con diversidad funcional a lo largo de tantos años cuenta con una amplia experiencia y formación en todo lo referente a la atención integral y tratamiento de estas personas.

2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Desde un inicio, nuestra misión, visión y valores como entidad ha estado fundamentada por los principios de igualdad en derechos y oportunidades, sin discriminación de sexo, religión, condición social, con el principal objetivo de crecimiento personal de las personas atendidas y el apoyo a las familias.

2.1 Misión

- Del Centro Ocupacional: Su misión es capacitar a las personas que atiende para la máxima integración social y personal posible; proporcionando los apoyos y entornos necesarios, potenciando las habilidades adaptativas y manipulativas.

- De la Residencia: Su misión es la promoción de la autonomía en todas las áreas de la vida diaria y la consecución de la integración sociocomunitaria de las personas atendidas.

En general la misión de ambos centros se concibe como una contribución al desarrollo personal, la integración social y la calidad de vida de las personas con diversidad funcional intelectual a través de los dos Centros de atención que se complementan.

2.2 Visión:

Conseguir las máximas cotas de autonomía e integración social de las personas atendidas en pro de una mejora de la calidad de vida y la consecución de una vida adulta plena a través de la mejora continua, adaptación y actualización de nuestros recursos, siendo capaces de adaptarnos a las nuevas necesidades y realidades de las personas atendidas.

2.3 Valores

Los valores en los que se apoyan los dos Centros de atención son:

- Ofrecer servicios de calidad para la consecución de la misión.
- Perseguir el bienestar y la satisfacción de las personas atendidas en la utilización de los servicios de los Centros.
- Integrar a las personas con diversidad en todos los ámbitos de la vida de la comunidad del modo más normalizado posible.
- Respetar la autodeterminación de las personas usuarias, teniendo siempre en cuenta sus aspiraciones, deseos y necesidades y fomentando la toma de decisiones. A través de la planificación centrada en la persona.
- Implicar a las familias en el desarrollo personal de su familiar con diversidad funcional, recabando su opinión, respetando sus expectativas y suministrando apoyo.
- Fomentar la participación de las personas usuarias, familias y profesionales en el funcionamiento de los Centros, facilitando los medios e instrumentos que garanticen la misma.

3. CARTERA DE SERVICIOS

La Entidad La Salut Cooperativa Valenciana cuenta con dos recursos que se complementan para la consecución de la atención integral de las personas atendidas, el centro ocupacional La Salut y la Residencia Solidaritat.

3.1 El centro ocupacional La Salut

Es un centro de atención diurna de integración social que atiende a personas con diversidad funcional psíquicas adultas del municipio de Algemesí y de otras localidades próximas. También es el recurso de atención de día de la residencia Solidaritat.

Su finalidad es prestar los servicios de terapia ocupacional y ajuste personal y social con el objetivo de lograr, dentro de las posibilidades cada persona, la superación de los obstáculos para la integración socio laboral y promoción personal en autonomía, facilitando a las personas atendidas el disfrute de una vida adulta plena.

Las actividades ocupacionales y rehabilitadoras se realizan de lunes a viernes de 9:30 a 16:40. En lo posible las personas usuarias participan en las actividades de la vida diaria.

El centro ocupacional ofrece las siguientes prestaciones:

- Actividad ocupacional.
- Formación y orientación laboral.
- Formación y mantenimiento de los hábitos de autonomía.
- Técnicas de socialización.
- Terapia y rehabilitación.
- Actividades para el ocio y tiempo libre.
- Apoyo pluriprofesional a las familias ó responsables legales de las personas atendidas.
- Servicios complementarios de transporte y comedor.

3.2 La Residencia Solidaritat

La Residencia Solidaritat es un servicio destinado a la atención social, integral, continuada, personal y multidisciplinar de personas con diversidad funcional intelectual de la Comunidad Valenciana.

Es un recurso social destinado a la atención integral, continuada, personal y multidisciplinar de personas con diversidad funcional intelectual de toda la Comunidad Valenciana. Presta atención individualizada a las personas atendidas para la realización de las actividades de la vida diaria, así como tratamientos especializados con el fin de conseguir una continua mejora de sus capacidades y evitar en lo posible el deterioro personal.

Garantiza los servicios completos de alojamiento y manutención y todas las actividades que se precisen para el bienestar de las personas atendidas.

La Residencia está situada en una de las Avenidas principales, cerca del núcleo urbano, de la ciudad de Algemesí, facilitando la utilización de los recursos comunitarios que ofrece la ciudad.

La estructura del edificio de la Residencia es innovadora, disponiendo de 6 viviendas independientes que posibilitan la promoción de la autonomía, la realización de actividades y programas para la mejora de la calidad de vida independiente. Cada uno de los apartamentos dispone de sala de estar, dormitorios individuales o dobles, cocina, lavabo, cuarto de baño completo, en un ambiente facilitador del respeto al descanso y a la intimidad de la persona.

Las prestaciones propias de esta residencia son:

- Asistencia integral personalizada y especializada.
- Prestaciones completas de carácter residencial: alojamiento y manutención.
- Atención de enfermería y vigilancia médica de patologías leves.
- Actividades culturales y recreativas.
- Actividades de integración en la comunidad.
- Actividades de convivencia, cooperación y autoayuda.
- Apoyo psicosocial.
- Orientación familiar.
- Promoción de la salud y del bienestar.

4. PERFIL PERSONAS USUARIAS:

Las personas que se atienden tanto en el centro ocupacional como en la residencia tienen edades comprendidas entre los 18 y los 67 años. Todos ellos tienen en común discapacidad psíquica en distintos grados, con unas minusvalías reconocidas entre el 33% y el 89% que en algunos casos cursa con discapacidad física, discapacidad sensorial, alteraciones de la conducta, enfermedades neurológicas crónicas y enfermedad mental.

Esta diversidad obliga a programas que conlleven actuaciones muy concretas centradas en la persona tanto en la acción formadora y habilitadora como en el cuidado socio sanitario y asistencial

Los servicios de Centro Ocupacional están dirigidos a personas con diversidad funcional intelectual adultas que, habiendo finalizado su periodo de escolarización, se encuentren en alguna de estas dos situaciones:

- Que precisen diversos programas personalizados de formación laboral y/o desarrollo de habilidades para posibilitar su promoción a otros recursos formativos o de empleo.
- Que necesiten atención diurna permanente dirigida a procurar el mantenimiento y desarrollo de habilidades personales y sociales.

Los servicios de la Residencia están dirigidos a personas con diversidad intelectual adultas, que necesitan ser tratadas como tal y en ocasiones en el entorno familiar se genera una sobreprotección que dificulta la consecución de una vida adulta plena independiente. En muchos casos la situación familiar hace que la persona no pueda permanecer en el domicilio familiar, bien porque las personas progenitores son muy mayores, por no disponer de una vivienda o bien por diferencias incompatibles que hacen que la convivencia no sea lo más beneficioso ni para la persona con diversidad funcional ni para sus familiares.

5.OBJETIVOS GENERALES:

Posibilitar al máximo el desarrollo de las distintas capacidades de las personas atendidas, así como paliar las necesidades presentadas para la consecución de una vida adulta plena de calidad.

Conseguir la participación en los diversos entornos sociales y con un desenvolvimiento exitoso en los diferentes contextos vitales, promoviendo el logro de metas valiosas para estas personas, dentro de sus posibilidades.

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

De Centro Ocupacional:

- Promover la capacitación personal y el desarrollo de habilidades relacionadas con el ámbito de la formación ocupacional/prelaboral, para facilitar un futuro acceso a otros recursos de formación y/o empleo.
- Desarrollar habilidades que permitan un adecuado grado de competencia y autogobierno dentro del ámbito personal y social.
- Favorecer la integración en la sociedad de la información, impulsando el acceso y la utilización de las nuevas tecnologías para favorecer la comunicación, así como el acceso a una formación más amplia y a nuevas formas de trabajo.
- Impulsar la participación en la vida comunitaria.
- Mantener las capacidades psicofuncionales y sociales.
- Desarrollar la autoestima y favorecer un estado psicoefectivo satisfactorio.
- Evitar o retrasar institucionalizaciones definitivas no deseadas o desaconsejables.
- Adquirir, mantener y mejorar el sentimiento subjetivo de bienestar psicológico y social.

De residencia:

- Garantizar a las personas usuarias los servicios de alojamiento, manutención y todo tipo de actividades que se precisen, así como la atención médico sanitaria, psicosocial con medios propios, concertados o públicos.
- Promover el acceso de las personas usuarias a los diferentes recursos de día según las características personales. Es decir, aunque todas las personas atendidas tienen acceso al Centro Ocupacional La Salut de la misma, no se descarta que por necesidades personales e individuales se precise otro tipo de recurso más acorde o bien por sus capacidades pueda obtener un empleo.
- Proporcionar y facilitar el acceso a los programas de apoyo habilitadores y rehabilitadores.
- Ofrecer atención mediante nuestros programas de tratamiento orientados a la conservación de las facultades, de ajuste personal y social, y a evitar en la medida de lo posible, el deterioro progresivo.

Objetivos comunes a ambos centros:

- Desarrollar la autoestima y favorecer un estado psicoafectivo y emocional adecuado.
- Recuperar, educar o mantener el mayor grado de autonomía posible.
- Permitir experiencias acordes y apropiadas a la edad, nivel de funcionamiento y necesidades de la persona usuaria.
- Proporcionar atención social y sanitaria para lograr el máximo de autonomía funcional posible.
- Mejorar la calidad de vida de los atendidos

- Promover la convivencia, la solidaridad y ayuda mutua entre las personas usuarias residentes
- Fomentar la motivación de las personas usuarias y posibilitar sus oportunidades de promoción
- Potenciar la participación en la vida social y comunitaria posibilitando al máximo la integración socio comunitaria. (Aunque se prevé que este durante una parte del 2022 sea parecido a los años anteriores en cuanto a poder tener acceso y disfrute de recursos comunitarios para prevenir cualquier contagio por covid 19 y mantener protegidas a las personas usuarias de la Residencia Solidaritat)
- Garantizar la intimidad de las personas usuarias en todas las áreas de su vida.
- Asegurar las decisiones personales y facilitar un entorno de comunicación donde la persona atendida pueda garantizar su propio proyecto de vida.
- Mantener y seguir promoviendo el correcto uso de todas las medidas higiénico sanitarias que ya se implantaron en el año 2020 para prevenir contagio ante el sars cov 19 (correcto uso de mascarilla, correcto y frecuente lavado de manos, mantener distancia entre las propias personas usuarias que no sean de su unidad de convivencia, respetando los espacios comunes)
- Garantizar la igualdad de oportunidades y la accesibilidad a entornos inclusivos (en el trabajo, en la vivienda, en la Comunidad, en la formación...)

7. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

Los programas que se desarrollan en el Centro Ocupacional La Salut son:

- Programa de ocupación terapéutica
- Programa de desarrollo de autonomía personal en la vida cotidiana
- Programa de apoyo envejecimiento positivo
- Programa de atención terapéutica e integración social
- Programa de salidas de entretenimiento y culturales
- Programa de artes escénicas y plásticas
- Programa de actividades comunitarias
- Programa de cuidado personal
- Programa de mantenimiento físico
- Programas del integrador social:
 1. Programas deportivos de COPAVA: fútbol, basket, colpbal, petanca y senderismo
 2. Programa realización falla La Salut y decoración del centro según temporalidad.
 3. Programa de lectoescritura
 4. Programa de economía y matemáticas.
 5. Programa cognitivo conductual para el entrenamiento en la resolución de problemas.
 6. Programa de cinefórum.

7. Programa de estimulación cognitiva.
 8. Programa de integración social para personas con mayor grado de dependencia.
 9. Programa de socialización y ocio inclusivo.
- Programas de atención fisioterapéutica: mantenimiento físico y psicomotricidad fina y gruesa.
 - Programa de orientación y apoyo a las familias.

Los programas que se desarrollan en la Residencia Solidaritat son los siguientes:

- Programa de Atención y Cuidado Personal
- Programa de Mantenimiento y Promoción de la Salud y Seguridad
- Programa de Vida independiente en el Hogar.
- Programa de Envejecimiento Saludable y Activo.
- Programa de Utilización de la Comunidad
- Programa de Manejo del Dinero.
- Programa De Apoyo Psicológico y Coordinación Con Las Familias. Visitas Familiares.
- Programa de Ocio y Tiempo Libre y de Tareas Ocupacionales.

8. RECURSOS MATERIALES:

El centro ocupacional dispone de los siguientes recursos materiales para la aplicación de los programas y la consecución de los objetivos:

- 7 talleres equipados para tareas de montajes y envasados.
- Zonas ajardinadas
- Zonas de uso recreativo
- Vehículos: dos furgonetas de 9 plazas cada una, una de ellas adaptada con rampa eléctrica y la otra de con peldaño para facilitar el acceso al mismo.
- Dos salas de actividades complementarias a la laborterapia para actividades lúdicas
- Gimnasio de atención fisioterápica
- Consulta médica y de enfermería
- Aseos y duchas en todas las áreas del Centro
- Despacho de Dirección
- Despacho de administración
- Sala de reuniones

- Salón para actividades en grupo
- Comedor equipado.

La Residencia dispone de los siguientes recursos materiales para la implantación de los programas y el logro de los objetivos propuestos:

- 6 viviendas distribuidas en tres plantas, 2 pisos para 6 y 4 personas respectivamente, cada apartamento dispone de sala de estar comedor, televisión, dormitorio individual o doble. Cocina, lavabo, cuarto de baño completo.
- Servicio de lavandería.
- Salón común para actividades de convivencia y de ocio y tiempo libre.
- Patio.
- Despacho de dirección, psicólogo y trabajador social
- Botiquín
- Despacho de personal de atención directa.
- 3 despensas repartidas en las tres plantas
- Sala de caldera y acumulador de agua caliente.

9. RECURSOS HUMANOS Y ORGANIGRAMA

La Entidad cuenta con una directora de gestión de recursos financieros con funciones de psicóloga en el centro ocupacional y una directora de la actividad de los centros que organizan, coordinan y se encargan de ambos centros.

EL centro ocupacional cuenta con los siguientes profesionales:

- 7 monitores de talleres
- 1 auxiliar ocupacional
- 1 fisioterapeuta
- 1 Psicóloga al 40 %

La Residencia cuenta con los siguientes recursos humanos:

- 11 educadoras a jornada completa.
- 1 psicólogo al 60% (figura que realiza sus funciones en los dos centros de la Entidad)
- 1 trabajadora social a tiempo completo con funciones de coordinación.
- 1 persona DUE a tiempo completo (figura que realiza sus funciones en los dos centros de la Entidad)
- 1 persona DUE a tiempo parcial
- 1 persona educador de Integrador Social (figura que realiza sus funciones en los dos centros de la Entidad).

Personal de servicios:

- 1 persona oficial de primera servicios generales para el servicio de lavandería

- 1 persona oficial de primera servicios generales para el servicio de limpieza.
- 1 persona oficial de primera servicios generales para el servicio limpieza con apoyo en lavandería
- 2 personas a tiempo completo cocinera gobernanta con funciones servicio de limpieza.
- 1 personas a tiempo completo cocinera gobernanta para el servicio de cocina

Dado que ambos recursos son complementarios se comparten las siguientes figuras profesionales:

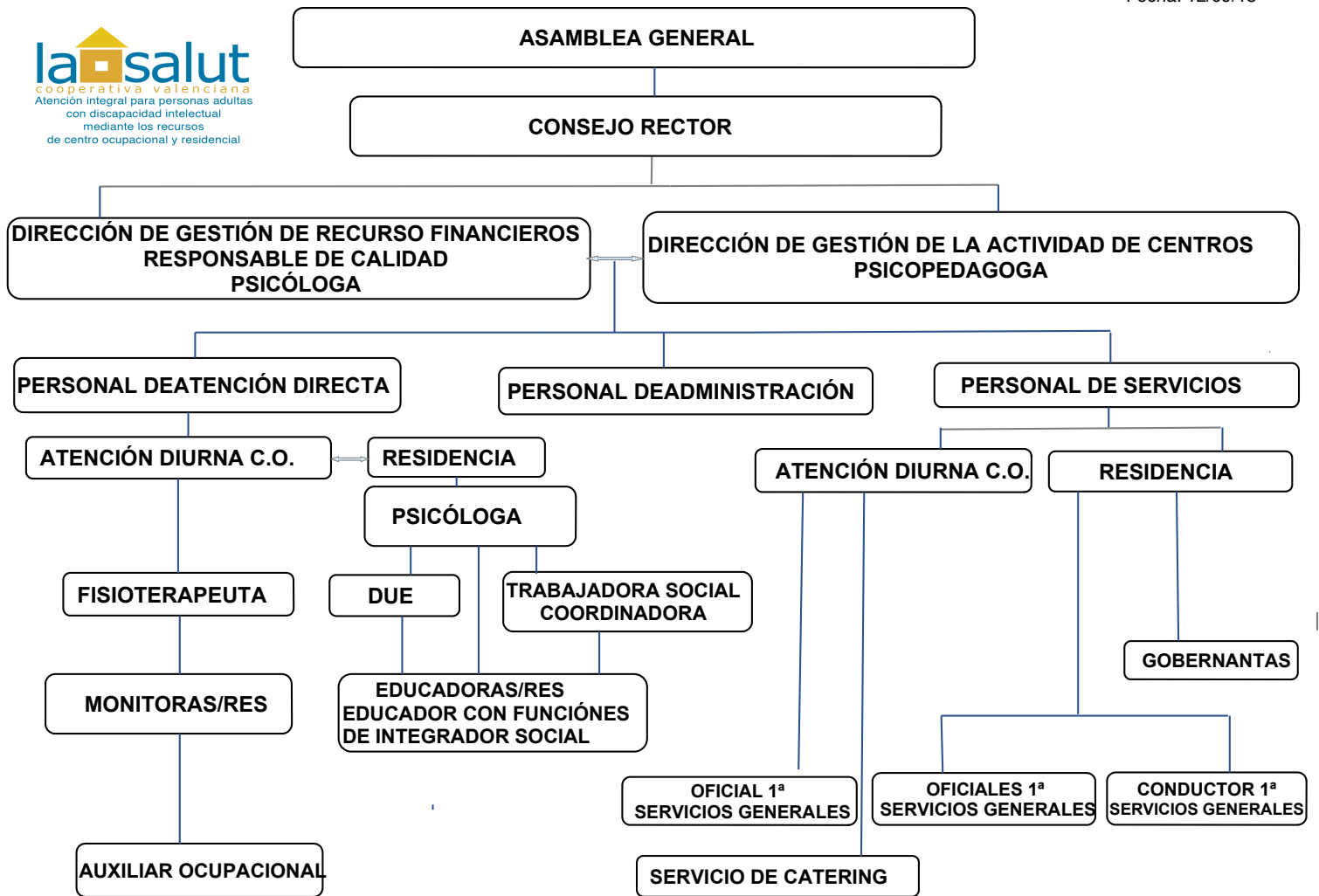
- 1 DUE
- 1 integrador social
- 1 trabajadora social
- 1 Conductor de 1ª a tiempo completa con funciones de mantenimiento
- 1 Administrativa oficial de primera (figura que realiza sus funciones en ambos centros de la Entidad)

ORGANIGRAMA

Ultima actualización 21/02/2023

ORGANIGRAMA

Código: A02
 Revisión: 03
 Fecha: 12/09/18



10. PRINCIPIOS PROFESIONALES:

Los principios de actuación profesional son:

- Una actitud sensible hacia las necesidades de las personas atendidas donde se prime el bienestar de la persona usuaria al rendimiento o productividad.
- La utilización de un modelo de prestación de apoyos que potencie las capacidades de las personas usuarias, de un modo individualizado y flexible. Este modelo de trabajo se plasmará en la elaboración de un proyecto Individualizado para cada persona usuaria, siguiendo la metodología de Atención Centrada en la Persona.
- La metodología de trabajo en equipo y la implicación de las personas profesionales en el desarrollo de los programas y acciones de los centros.
- El secreto profesional en la utilización de la información de las personas usuarias que garantice una total confidencialidad. El compromiso con la actualización de modelos, conceptos y técnicas de trabajo que surjan en materia de diversidad, así como con la formación continua de las personas profesionales.

11. METODOLOGÍA

La metodología para el trabajo con las personas con diversidad funcional serán programas de atención individual basado en planificaciones centradas en las personas que es una mezcla de ideología y estrategia. Es una metodología que facilita el que la persona, sobre la base de su historia, capacidades y deseos, identifique qué metas quiere alcanzar para mejorar su vida. Por lo tanto, el objetivo principal es que la persona con diversidad tenga la oportunidad de formular planes y metas que tengan sentido para él en negociación con las personas más importantes de su vida. En este sentido y teniendo como base la confianza en las relaciones sociales, se busca establecer y fortalecer la colaboración permanente con su círculo de apoyo tanto natural como profesional.

Esta metodología contribuye a garantizar el respeto a la dignidad de la persona, imaginar e identificar visiones de futuro positivas y posibles basadas en cómo quiere vivir y posibilitar cambios en su estilo de vida. Para poder cumplir con la finalidad, la metodología es flexible, facilitando los apoyos necesarios para cada cual, coordinada y participativa entre familia, profesionales y agentes del entorno más inmediato. Estos programas se irán revisando y actualizando permanentemente tal y como se evalúen los resultados.

Cuando hablamos de personas adultas con diversidad funcional intelectual, subyace y toma gran relevancia el respeto al derecho de autogestión y toma de decisiones.

Nuestro método de trabajo no se podría entender de otra forma, ya que ninguna de las personas residentes es igual a otro. Nos centramos en una atención individualizada, partiendo del conocimiento de las limitaciones, pero sobre todo la información fundamental será la de las capacidades de la

persona, ya que esta última información nos permitirá establecer las líneas de acción educativas o habilitadoras para construir un programa individual de apoyo efectivo.

Se seguirán las siguientes pautas de actuación para el logro de un ambiente estimulante y motivador, que consideramos básico para el trabajo con estas personas:

- **Formación y educación por el ejemplo.**
- **Formación y educación por el ambiente.**
- **Formación y educación por la adquisición de hábitos**
 - Si tenemos en cuenta que las personas tenemos una gran capacidad para imitar a otras personas que están a nuestro alrededor y las personas con diversidad funcional tienden a copiar a las más cercanas, se aprovechará para que las profesionales de atención directa formen y eduquen con el ejemplo.
 - Si lo que queremos es fomentar el lado adulto de las personas atendidas, nos basaremos en un ambiente motivador para dicho fin.
 - Trataremos a la persona con diversidad funcional intelectual como otras personas, aunque no esperaremos que reaccione como los demás.
 - Repetiremos frecuentemente pequeñas cosas
 - Daremos el tiempo suficiente para avanzar a su paso.
 - No ayudaremos más de lo necesario
 - No exigiremos demasiado
 - No fijaremos objetivos demasiado difíciles para no desmotivar
 - Demostraremos como se hacen las cosas. Las haremos delante de ellos si es necesario.
 - Se parte de la idea de la adquisición de nuevos aprendizajes y el mantenimiento de lo ya aprendido.
 - Preservaremos la intimidad del residente en todo momento.

12. CAPACIDAD DE LOS CENTROS

El centro ocupacional La Salut es un centro grande con aulas e instalaciones amplias. Cuenta con un espacio al aire libre considerable. El centro tiene acreditadas y concertadas con la administración 56 plazas, de las cuáles 30 las ocupan las personas que tienen atención en la residencia y para 26 personas que viven con sus familiares y sólo precisan de la atención diaria.

La capacidad de la residencia es de 30 plazas, concertadas también con la administración pública correspondiente.

Todas las plazas de ambos centros están a la disposición del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales